

Convocatoria y concursos de plazas



Los profesores de la [Universitat d'Andorra](#) son contratados a través de un concurso público según establece la [Llei d'ordenació de l'ensenyament superior](#). Las plazas se convocan por edicto que se publica en el [Butlletí Oficial del Principat d'Andorra \(BOPA\)](#).

Todo profesor ordinario ha de ser designado mediante concurso público por una comisión formada por el Rector, el director del centro universitario y tres profesores con una calidad y prestigio reconocido. Pueden ser de la Universidad de Andorra o

de otros países pero siempre de la especialidad académica de la plaza que sale a concurso.

Los profesores visitantes, colaboradores y ayudantes son designados por el director del centro a propuesta del profesor correspondiente.

La contratación de los docentes se rige por la legislación laboral andorrana y el Govern d'Andorra establece el régimen retributivo básico.

La situación contractual del personal docente, la promoción, la dedicación, las incompatibilidades, los permisos administrativos o de otros asuntos pertinentes son regulados por el reglamento interno.

Fuente: [Estatutos de la Universitat d'Andorra](#)

Copyright © 2008 Portal Universia S.A. Todos los derechos reservados. <http://www.universia.net>